



PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SERVICIOS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: 89-GASTOS CENTRALIZADOS																								
2	Número de expediente: 393/08																								
3	Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS ANUALES DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES RENDIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN.																								
4	Nomenclatura CPA 2002: 74.12																								
5	Clasificación CPV, en su caso:																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: AUDITORÍAS ANUALES <table border="1"><thead><tr><th>Distribución Anualidades</th><th>Importe Total</th><th>Base Imponible</th><th>I.V.A.</th></tr></thead><tbody><tr><td>2009</td><td>33.000,00.-€</td><td>28.448,28.-€</td><td>4.551,72.-€</td></tr><tr><td>2010</td><td>33.000,00.-€</td><td>28.448,28.-€</td><td>4.551,72.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>66.000,00.-€</td><td>56.896,56.-€</td><td>9.103,44.-€</td></tr></tbody></table> <p>AUDITORÍAS ESPECÍFICAS: 59.-€/hora para el año 2009 (indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> b) Aplicación presupuestaria: 89-0000-227.22 c) Tramitación anticipada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2009	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€	2010	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	66.000,00.-€	56.896,56.-€	9.103,44.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2009	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€																						
2010	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	66.000,00.-€	56.896,56.-€	9.103,44.-€																						

8 Sistema de determinación del precio del contrato:

Componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo.
 Tanto alzado.
 Aplicación de honorarios por tarifas.
 Combinación de varias modalidades.

9 Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido:

Distribución Anualidades (contrato)	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
2009	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€
2010	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€
	.-€	.-€	.-€
	.-€	.-€	.-€
Distribución Anualidades (prórrogas)	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
2011	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€
2012	33.000,00.-€	28.448,28.-€	4.551,72.-€
	.-€	.-€	.-€
TOTAL	132.000,00.-€	113.793,12.-€	18.206,88.-€

10 Licitación a la que concurren:
 SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS ANUALES DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES RENDIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN.

11 Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:
 SI NO

12 Garantía provisional, en su caso: 1.980,00 €

13 Solvencia técnica o profesional: 1 2 3 4 5 6

El medio para acreditarla es “una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se exige que se hayan realizado, como mínimo, diez auditorías de cuentas anuales (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial, liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y memoria) en el ámbito de la Universidad Pública Española. Asimismo, el haber auditado un mínimo de diez proyectos de investigación.



14	<p>Clasificación, en su caso:</p> <p>GRUPO: ----- SUBGRUPO: ----- CATEGORÍA: -----</p>
15	<p>Habilitación empresarial o profesional:</p> <p>Estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</p>
16	<p>Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Memoria descriptiva de las mejoras propuestas</p>
17	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>-Precio ofertado para el año 2009 relativo al conjunto formado por la auditoría anual de regularidad contable de las Cuentas Anuales y la auditoría de cumplimiento en materia de contratación administrativa y del personal laboral (hasta 6 puntos)</p> <p><u>Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10 % de la bajada. ▪ 0 puntos al importe de licitación <p>A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).</p> <p><u>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado. ▪ 0 puntos al importe de licitación <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).</p> <p>-Mejoras propuestas respecto a las obligaciones mínimas fijadas en el pliego de prescripciones técnicas (hasta 3 puntos)</p> <p>Asesoramiento anual en materia contable (patrimonial y presupuestaria) mediante consultas online: hasta 2 puntos.</p> <p>Formación anual en materia contable (patrimonial y presupuestaria): hasta 0.75 puntos.</p> <p>Formación anual en auditoría pública: hasta 0.25 puntos.</p> <p>Para cada tipo de mejora, se asignará una puntuación de 0.025 puntos por hora/año ofertada sin coste económico para la Universidad.</p> <p>-Precio ofertado para el 2009 por hora de trabajo en auditorías de cumplimiento de proyectos nacionales y europeos de investigación (hasta 1 punto)</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la empresa que oferte el precio/hora más económico, asignándose al resto de empresas la puntuación que proporcionalmente corresponda.</p>



18	Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal: La oferta inferior a más de 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas del listado de materiales
19	Composición de la Mesa de Contratación: PRESIDENTE Vicerrector de Campus y Desarrollo Social VOCALES Gerente Asesor Jurídico Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación
20	Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones: <input checked="" type="checkbox"/> dos meses. <input type="checkbox"/> __ meses.
21	Garantía definitiva <input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:
22	Existe sucesión de empresas: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
23	Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: 2 años naturales (2009 y 2010) pudiéndose prorrogar, anualmente, por otros dos años, sin que la duración total de contrato pueda exceder de 4 años. AUDITORIAS ANUALES La empresa auditora deberá entregar los borradores de los informes en el plazo de 21 días naturales desde la fecha de comienzo de los trabajos, y el informe definitivo en los 7 días naturales siguientes, no contemplándose la posibilidad de prórroga excepto por razones imputables a la Universidad. En el mes de enero de cada año se realizará una reunión preliminar con la Universidad en la que se comentarán distintos aspectos del cierre, se fijará el calendario de trabajo y se especificará la documentación requerida para la ejecución del mismo. En todo caso, las fechas de desarrollo del trabajo serán fijadas por la Universidad de Cantabria AUDITORIAS ESPECIFICAS La empresa auditora deberá tener disponibilidad durante el mes siguiente al de aviso para realizar los trabajos y el correspondiente informe estará firmado dentro del mismo, no contemplándose la posibilidad de prórroga excepto por razones imputables a la Universidad. Para cada proyecto, se realizará una reunión preliminar con la Universidad en la que se fijarán tanto el número de horas estimado como el calendario de trabajo y se especificará la documentación requerida para la ejecución del mismo.



24	Sistema de revisión de precios: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Únicamente se actualizarán los precios con arreglo al 85% del IPC del año inmediatamente anterior, el 2º año de vigencia y en caso de prórroga.
25	Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Condiciones: PARA ATENDER CAUSAS IMPREVISTAS
26	<u>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</u> <input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€por cada 1.000.-€del precio del contrato, por día de demora <input type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación):
27	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input checked="" type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero.
28	Plazo de garantía: 3 meses a contar a partir de la fecha de finalización del contrato o de las prórroga, si procede